



OFICIO N° 30105868 /2025.

Posadas, 25 de Agosto de 2025.

**A LA DIRECTORA DEL
REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
POSADAS- MISIONES**

S _____/_____- D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: “Expte. N° 21223/2021 TRINIDAD TATIANA PATRICIA S/ Divorcio Unilateral”, en trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Familia N° 3, a cargo de la Dra. Elisabeth Inés Kiczka, Secretaria Única a cargo de la suscripta, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735 1º piso de ésta ciudad, en los cuales se ha dispuesto librar el presente oficio a los fines de la toma de razón del divorcio de los cónyuges Trinidad Tatiana Patricia, D.N.I. N° 34.020.072 y Pavon Ricardo Anibal DNI N° 33.523.965, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 72, Tomo I, del año 2010, celebrado en Garupá, Misiones en fecha 20 de Agosto de 2010.-

Para mayores recaudos se transcribe la sentencia, la cual en su parte pertinente dice: Posadas, 1º de Julio de 2025-Y VISTO:... RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: 1) Hacer lugar a la presente acción decretando el divorcio de los cónyuges Trinidad Tatiana Patricia, D.N.I. N° 34.020.072 y Pavon Ricardo Anibal DNI N° 33.523.965, inscripto en el Registro Provincial de las Personas al Acta N° 72, Tomo I, del año 2010, celebrado en Garupá, Misiones en fecha 20 de Agosto de 2010. 2)...3) Firme que sea, librar oficio al Registro Provincial de las Personas a los fines de la toma de razón correspondiente y expídase testimonio

y/o copia certificada. 4)...5)...6)...REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra.
Elisabeth Inés Kiczka , Juez de Familia Nº 3, 1º Circunscripción Judicial de
Misiones".. Posadas-Misiones.

Saludo a Ud. atentamente.-

Digitally signed by PERONI Fabiana
Gracias
Date: 2025.08.25 12:14:19 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de Septiembre de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte

Nº 25097-25 de fecha 30/05/2025

Expte Nº 256098 Nº 315

Expte Nº 21723/2021 TRINIDAD TATIANA

en PATRICIA S/ divorcio unilateral

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro nº 009, Folio 125, Año 2025

Trámite

ELISA ARACI SOSA
Jefe de Dpto. Inspección
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial
de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

T	72	2010
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Garrupa Departamento Capital Prov. de MisionesRepública Argentina, a Veinte de Agostode 2010, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:Ricardo Amibol PAVON

PAVON

Ricardo

Amibol

y

TRINIDAD

Tatiana

Patricia

Edad 31 años, profesión Albañil estado Solteronacionalidad Argentina nacido en Posadas Misionesdomiciliado en Garrupa Misiones Doc. Ident. 33523965Hijo de Roberto Orlando PAVONnacionalidad Argentina profesión Empleadoy de Lucio ESPINOSAnacionalidad Argentina profesión Albañildomiciliados en Pos. de CarricantesTatiana Patricia TRINIDADEdad 22 años, profesión Amada de Casa estado Solteronacionalidad Argentina nacida en José C. Paz Rio Ba. M.domiciliada en Garrupa Misiones Doc. Ident. 24020072Hija de Fernan Botana TRINIDADnacionalidad Argentina profesión Empleadoy de Norona Cristina AVELLAnacionalidad Argentina profesión Albañildomiciliados en Garrupa Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Cristian Martin OLIVERA Doc. Ident. 31122965 Edad 24 añosEstado Casado profesión Chofer Domicilio Garrupa MisionesMeriana Elizabeth TRINIDAD Doc. Ident. 33121393 Edad 23 añosEstado Casado profesión Albañil Domicilio Garrupa Misiones

Leído el Acta fijaron Común los Contrayentes

y Testigos mencionados.



- VIENE DEL FOLIO N° 96 - ACTA N° 72 -

- PROTOCOLIZACIÓN LIBRO: 09 - FOLIO: 125 - AÑO: 2025 -

Corresponde al Expte. N° 2589-J-25, Oficio N° 20105868 de Fecha 25.08.2025,
 Venido del Juzgado de Familia N° 3, J.E.C.S. Secretaría UNCA,
 Con Asiento en ROSADAS, Provincia. MISSIONES, País. ARGENTINA,
 Autos Caratados: EXpte. N° 21223/2021 - TRINIDAD, JATIANA,
 PATRICIA S/DI. ORCIO UNILATERAL,
 Dónde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Espouses RES.
 PAVON RICARDO ANIBAL DNI N° 33.533.965, y
 J. PRINIDAD JATIANA PATRICIA DNI N° 34.039.072,
 Fecha de Fallecimiento: 06. JULIO 2025.
 Fdo. RA. ELISABETH KICZNA, Fdo. RA. FABIANA G. PERONI, Secretario
 Posadas 02-09-2025



ESTERINA ROMERO
 Inspectora Zona Centro
 Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”



POSADAS, 12 de Septiembre del 2025.-

**REFERENCIA: EXPTE 21223/2021 TRINIDAD TATIANA
PATRICIA S/ DIVORCIO UNILATERAL
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte cumplimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ
Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 12.09.2025 06:38:28